

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-015/2013

COMPRANET
LA-921002997-N51-2013

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
MATERIAL DE LIMPIEZA

PARA:
**DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA**

ABRIL DE 2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Artículos 17 Fracciones XIV y XV y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: El Gobierno del Estado de Puebla.

1.1.4.- CONTRATANTES:

- COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
- INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
- INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP)
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
- SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
- SECRETARÍA DE TRANSPORTES
- UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (UNIDES)
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACAN

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones

que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LAS CONTRATANTES:

CONTRATANTE:	DOMICILIO:
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA	CAMINO A XILOTZINGO 2DA. CERRADA NO. 6506 FRACC. SAN JOSÉ XILOTZINGO C.P. 72590 PUEBLA, PUE.
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA	TEZIUTLÁN SUR NÚM. 114, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE.
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP)	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE., CÓDIGO POSTAL 72550
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	20 ORIENTE 2036 COL. HUMBOLDT, PUEBLA, PUE.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	BLVD. ATLIXCAYOTL 1101 COL. RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, EDIFICIO EJECUTIVO TERCER PISO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES	ROSENDO MÁRQUEZ NÚMERO 1501 COLONIA LA PAZ PUEBLA, PUE.
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	13 PONIENTE NÚMERO 2904 COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACAN	PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACAN, PUEBLA.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA** para las Contratantes.



1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscriben las contratantes con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN de MATERIAL DE LIMPIEZA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL Y PROPIO.**

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL.**

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en las oficinas de la Convocante, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 23 AL LUNES 29 DE ABRIL DE 2013**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas.**

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 23 AL LUNES 29 DE ABRIL DE 2013**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.**

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales)', publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la planta baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlxycayotl 1101, Reserva Territorial Atlxycayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:



1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al (los) siguiente(s) correo(s):

marco.perezs@puebla.gob.mx
marco683@msn.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del MARTES 23 AL LUNES 29 DE ABRIL DE 2013 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 29 DE ABRIL de 2013.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación**

Pública Nacional GESFAL-015/2013, COMPRANET LA-921002997-N51-2013. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales del Periodo **Febrero 2013 o posterior** (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2011 o posterior** (Original o copia certificada y copia simple legible; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante de conformidad con lo establecido en el punto **2.3.1 de las bases.**

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un

solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del

mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Los bienes se deberán entregar a las contratantes de acuerdo a los Plazos

señalados en el Cuadro de Distribución contenido en el **ANEXO 2** de las bases.

4.3.1.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto para el **ISSSTEP**, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que dicha contratante se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas en el **ANEXO 3** y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal del Instituto.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser mínimo de un año a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de las Contratantes.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta “**según Bases**” o “**el periodo requerido en Bases**”. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- El licitante deberá indicar en su propuesta técnica la **MARCA** de los bienes ofertados, apegándose a las marcas requeridas en cada partida del **ANEXO 1**, de acuerdo a lo siguiente:

- a) En las partidas donde se establecen varias opciones de Marca, el licitante deberá plasmar en su propuesta técnica solo la opción que oferta, es decir una marca.
- b) En caso de que no se establezca marca, el licitante deberá establecer en su propuesta técnica la marca ofertada.

4.5.2.- Curriculum del licitante que indique su experiencia en la venta de bienes iguales o similares solicitados, anexando preferentemente una lista de clientes (mínimo tres), con nombre del contacto, dirección y número de teléfono.

4.5.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a que mi representada realizará el cambio al 100% de los bienes entregados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defecto de empaque y/o transportación, los cuales le serán devueltos y deberá sustituirlos a satisfacción de la contratante que

se trate, en un plazo no mayor a **5 días hábiles** a partir de su recepción.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

4.5.4.- REQUISITO PARA LAS PARTIDAS 78, 79, 80, 83 Y 86 (ISSSTEP):

Los licitantes que oferten alguna(s) o todas las partidas señaladas en este punto, deberán anexar a su propuesta técnica Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a que mi representada entregará los productos de la(s) partida(s): indicar No(s). de partida(s) con un periodo de caducidad mínima de 1 año.

NOTA: En caso de que al momento de la entrega el licitante adjudicado no cumpla con este requisito, se le rechazarán los productos. En forma excepcional y con previa solicitud por escrito por parte del licitante, se realizará un estudio del producto que se trate, por parte del servicio solicitante de la contratante, para aceptar con menor caducidad; para lo cual, el licitante adjudicado deberá presentar carta compromiso de canje previo a la entrega de los productos en el almacén.

4.5.5.- REQUISITO PARA LAS PARTIDAS 76, 78, 79, 80, 83 Y 86 (ISSSTEP):

Los licitantes que oferten alguna(s) o todas las partidas señaladas en este punto, deberán anexar a su propuesta técnica en original o copia simple fichas técnicas, que contengan por escrito las principales características de los bienes ofertados, identificando en dichos documentos, preferentemente en color rojo, el número de partida correspondiente.

NOTA: Las fichas técnicas deberán presentarse en español o con traducción simple al español.

4.5.6.- REQUISITOS PARA LAS PARTIDAS 77, 89 Y 90 (ISSSTEP):

4.5.6.1.- Los licitantes que oferten alguna(s) o todas las partidas señaladas en este punto, deberán indicar en su propuesta técnica (ANEXO B), **además de la marca, la presentación, nombre del fabricante y procedencia** de los bienes.

4.5.6.2.- Asimismo, deberán presentar en su propuesta técnica copia vigente legible por ambos lados del Registro Sanitario o modificación de Registro vigente emitido por la COFEPRIS (por cada partida ofertada), el cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante, procedencia y presentación.

En caso de que el Registro Sanitario o modificación de Registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante, procedencia y presentación.
- b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con marca, fabricante, procedencia y presentación.

En caso de que alguna partida no maneje Registro Sanitario, se deberá presentar documento expedido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en el cual se indique que no se requiere registro sanitario para dicho producto, o bien, presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por el personal autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario.

NOTAS APLICABLES AL PUNTO 4.5.6.2.

NOTA 1: Cada copia de Registro Sanitario, modificación de Registro vigente, prórroga, solicitud de prórroga, carta de prórroga, carta o documento emitido por la COFEPRIS, deberá venir identificado con el número de partida, con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia.

NOTA 2: Tanto la Contratante como la Convocante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del Registro Sanitario o modificación de Registro, así como en su caso, del documento de que no se requiere Registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en caso de que se detecte alguna alteración del Registro, será motivo de descalificación.

4.5.7.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.7, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, los licitantes que resulten adjudicados deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la **“Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales”** (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- Los Licitantes se deberán apegar estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual, por cada una de las partidas solicitadas, respetando la descripción, presentación y marcas aceptadas, asimismo los licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida.

4.6.3.- Cuando en la descripción de las partidas del **ANEXO 1**, se indiquen varias opciones de **MARCAS**, los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica **SOLO UNA OPCIÓN DE LAS SEÑALADAS** de acuerdo con lo ofertado, por ejemplo:

ANEXO 1	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO B)
CUBETA TRANSPARENTE CON PICO. MARCA: CUBASA, CARRASCO o PLASTI POP	CUBETA TRANSPARENTE CON PICO. MARCA: CUBASA

Asimismo, cuando en la partida no se indique la marca, el licitante deberá indicar la marca que oferta, por ejemplo:

ANEXO 1	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO B)
PLUMERO HECHO CON PLUMA NATURAL Y BASTÓN DE BAMBÚ...	PLUMERO HECHO CON PLUMA NATURAL Y BASTÓN DE BAMBÚ... MARCA: LA OFERTADA POR EL LICITANTE

4.6.4.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.



4.6.5.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta

económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por las contratantes, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Los licitantes deberán anexar al sobre de su propuesta económica el ANEXO 4 debidamente requisitado, el cual contiene las cantidades mínimas y máximas solicitadas por el ISSSTEP.

5.2.2.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "**Sobre 3**".

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA MARTES 30 DE ABRIL DE 2013, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

La convocante enviará al día hábil siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, **SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax,

debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto **7.1.** Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **MIÉRCOLES 08 DE MAYO DE 2013 A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS,** ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de las Contratantes y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio

sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **LUNES 13 DE MAYO DE 2013 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la

documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y las Contratantes realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS



10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, fichas técnicas, Registros Sanitarios, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

**11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **LUNES 20 DE MAYO DE 2013 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 27 DE MAYO DE 2013 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- En caso de que en la propuesta técnica se oferte más de una opción de marca, o no se establezca en las partidas 33 y 36, de conformidad con lo establecido en el punto 4.6.3 de las presentes bases.

14.1.10.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.11.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.12.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.13.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.14.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.15.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.16.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al ANEXO 1 de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.17.- Por no presentar los ANEXOS B Y C debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones.

14.1.18.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en

la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.19.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.20.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.22.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.23.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.1.24.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.25.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.26.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.27.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

14.1.28.- Por no indicar en su propuesta técnica la marca, presentación, nombre del fabricante y procedencia, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.6.1** de las bases. **(APLICA SOLO PARA LAS PARTIDAS 77, 89 Y 90)**

14.1.29.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.5** de las bases. **(APLICA SOLO PARA LAS PARTIDAS 76, 78, 79, 80, 83 Y 86)**

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase copias simples legibles DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de copia simple legible, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, solicitando que se deje el documento, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, o BIEN, SOLICITAR QUE se presente la copia faltante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas. Cada una de las copias omitidas, se tomará como un error de presentación.

14.2.3.- En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma". Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá

enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

14.2.10.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.11.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,

- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto para el **ISSSTEP**, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que dicha contratante se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas en el **ANEXO 3** y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal del Instituto.

15.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA. (A cantidades máximas solo para el ISSSTEP)**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación el día **31 de Mayo de 2013 a las 11:00 horas**, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto 1.1.6 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente, debiendo entregar dos copias de cada documento por cada contrato/pedido formalizado:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

NOTA 1: Para las licitaciones en las que se incluya más de una contratante, las fianzas podrán ser presentadas por dependencia/entidad o en su caso, una misma fianza referenciando el número de contrato/pedido de cada contratante.

NOTA 2: Por lo que respecta a los Contratos/Pedidos del ISSSTEP, los licitantes deberán presentar la Garantía de

cumplimiento por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas**, tomando como referencia los importes plasmados en su **ANEXO 4**.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Los bienes deberán entregarse en el Almacén de cada una de las Contratantes de acuerdo al siguiente cuadro:

CONTRATANTE	DOMICILIO	HORARIO	RESPONSABLE
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA	BOULEVARD VALSEQUILLO O BOULEVARD CARLOS CAMACHO ESPÍRITU N° 26, COLONIA SAN JOSÉ XILOTZINGO, C.P. 72590 PUEBLA, PUE.	8:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES	LIC. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ NAVA
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA	TEZIUTLÁN SUR NO. 114 COL. LA PAZ, PUEBLA, PUE	9:00 A 15:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES	C. DAVID RIVERA AGUILAR
ISSSTEP	18 SUR NO. 506 (ENTRE 5 Y 7 OTE), COLONIA AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.	DE 9:00 A 13:30 HRS. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES	LIC. CARLOS DE REGIL VIÑAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	"20 ORIENTE 2838-A COL. HUMBOLDT", PUEBLA, PUE.	9:00 A 14:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES	EDUARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	35 PONIENTE 1717-B COLONIA VOLCANES, PUEBLA, PUE.	9:00 A 17:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES	C. SUSANA HIJUI FERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE TRANSPORTES	AV. ROSENDO MÁRQUEZ NO. 1501, COL. LA PAZ, PUEBLA PUE	09:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES	C. MARÍA EUGENIA PATRICIA GAMEZ LÓPEZ
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	13 PONIENTE 2904, COL LA PAZ PUEBLA, PUE.	DE 9:00 A 18:00 HRS., DE LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES	ING. CARLOS ADOLFO AVENDAÑO ROMERO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN	PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NO. 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, C.P. 75859, TEHUACÁN PUEBLA,	09:00 A 15:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES	C. ROGELIO VALENCIA PADILLA

Lo anterior, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratantes por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx

Correos para notificación de las contratantes:

CONTRATANTE	CORREOS	TELÉFONO Y/O FAX
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA	rfracom@cobaep.edu.mx	(222) 2 11 77 23
	alt_32@hotmail.com	(222) 2 11 77 20
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA	patricio31@hotmail.com	(222) 2318090
	claudecal69@hotmail.com	
	halex_lopez74@hotmail.com	
ISSSTEP	angel.pat39@yahoo.com.mx	(01 222) 213 32 68 y 5-51-02-00 EXTS. 1273, 1244, 1239, 1180 Y 1138
	elizas10@live.com.mx	
	almacenissstep@hotmail.com	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	va.myo@hotmail.com	777 97 80, 777 97 00 EXT. 1150
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	cmonterd@hotmail.com	(222) 3034600 EXT. 30197
	drecursosmaterialesservicios@gmail.com	
	aldobedolla@gmail.com	
SECRETARÍA DE TRANSPORTES	erika.ochoa@puebla.gob.mx	(222) 2 29 06 00 EXT. 5114 ó 5106
	adieri@hotmail.com	
	gvlucy@hotmail.com	
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	jose.ojeda@unides.edu.mx	6 200 300 EXT. 112 Y 131
	h_martinez_v@yahoo.com	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN	materialesutt@hotmail.com	(238) 38 031 00 EXT. 212
	rcmimor74@hotmail.com	(238) 38 031 06

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

22.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los

almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

22.4.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.5.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

23.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y el licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido. Asimismo, el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la descripción general, incluida la **marca** de los bienes adjudicados en el contrato/pedido, así como los datos fiscales, tiempos de entrega y, en su caso, considerar la retención del 5 al millar, debiendo hacer mención en dicha factura del número de licitación que la origina.

23.2.- La recepción de facturas en las oficinas de la convocante será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs., dichas facturas deberán presentarse con el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, debiendo acompañarse del contrato/pedido formalizado con la convocante y en caso de existir, el pedido de la contratante. Lo anterior, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se plasme el sello de Visto Bueno para que el proveedor esté en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas deberá contactar, dentro de las 48 horas posteriores a la entrega, al personal encargado de la revisión de facturas, al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 4053 ó a través del correo revison.facturas.sa.pue@gmail.com, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los bienes entregados.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de



incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

24.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

25.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

25.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

25.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

25.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

a.1) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

El **2%**, por el monto correspondiente a los bienes no entregados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito,

en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido, Total o Parcialmente, según sea el caso, y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

a.2) PARA EL ISSSTEP

La sanción por entrega extemporánea será del **1%** del monto no entregado del contrato/pedido por cada día natural (corrido) de atraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; y hasta un máximo de 10 días naturales, misma que será deducida de la factura a través de nota de crédito, que deberá ser presentada previamente a la entrega de la facturación. La contratante se reserva el derecho de autorizar prórroga o proceder a la cancelación de la partida; en este último caso la sanción que se aplicará será del 10% sobre el importe total cancelado y también será deducido de la factura a través de nota de crédito, dicho documento deberá estar a nombre de la **CONTRATANTE** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

a.3) PARA EL RESTO DE LAS CONTRATANTES

El **0.7%**, por el monto correspondiente a los bienes no entregados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (PARA DEPENDENCIAS) O A NOMBRE DE LA CONTRATANTE (PARA ENTIDADES)** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido, Total o Parcialmente, según sea el caso, y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

25.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

26.- PAGO.

26.1.- El pago se realizará, una vez entregados los bienes, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONTRATANTE:	FORMA DE PAGO:
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA	15 DÍAS HÁBILES PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS. NOTA: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA MENSUAL LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
ISSSTEP	30 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y SELLADAS DE RECIBIDO POR EL ALMACÉN GENERAL.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA SELLADA Y FIRMADA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES.
SECRETARÍA DE TRANSPORTES	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN	10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

26.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de las Contratantes y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA	CBE820912-FI0	CAMINO A XILOTZINGO 2ª CERRADA N° 6506 FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ XILOTZINGO. PUEBLA, PUE.
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA	ICT 931118 NQ1	TEZIUTLÁN SUR NO. 114 COL. LA PAZ, C.P. 72160, PUEBLA, PUE
INSTITUTO SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES TRABAJADORES SERVICIO PODERES EDO. DE PUE.	ISS810211 CA0 (ISS OCHO UNO CERO DOS UNO UNO C A CERO)	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE., CÓDIGO POSTAL 72550.
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL)	GEP 850101 1S6	11 ORIENTE NO. 2224 COL. AZCÁRATE C.P. 72501, PUEBLA, PUE.
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA)	GEP8501011S6	11 ORIENTE NÚM. 2224 COL. AZCÁRATE; PUEBLA, PUE CP.72501
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SECRETARÍA DE TRANSPORTES)	GEP850101-1S6	11 ORIENTE NO. 2224 COL. AZCÁRATE C.P. 72501 PUEBLA, PUE
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	UDE970704TP1	13 PONIENTE 2904, COL LA PAZ, C.P. 72160, PUEBLA PUE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN.	UTT 110114 B37	PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NO. 1101, LOCALIDAD SAN PABLO TEPETZINGO, C.P. 75859, TEHUACÁN, PUEBLA.

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con las Contratantes; lo anterior para evitar contratiempos.

26.3.- Las Contratantes no otorgarán anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación.

NOTA: Asimismo, el **ISSSTEP** no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación, ni cubrirá facturas de contratos/pedidos que no estén surtidos en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes a un pedido si éste no cuenta con toda la documentación que ampare su total surtimiento, (facturas, nota de crédito, carta compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc.).



26.4.- Se hace del conocimiento de los Licitantes que las Contratantes serán las responsables de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

Nota.- Para el **ISSSTEP**: En caso de que el licitante adjudicado no pueda hacer la retención del 5 al millar en las facturas respectivas, deberá presentar adjunto a la (s) factura (s) nota de crédito por el importe correspondiente a dicha retención.

26.5.- Solo será cubierto por las Contratantes, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

27.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o

lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN

ANEXO A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-015/2013, COMPRANET LA921002997-N51-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013, COMPRANET LA921002997-N51-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: (Una opción)		
2(etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: (Una opción)		

NOTA: CONSIDERAR QUE PARA LAS PARTIDAS 77, 89 Y 90, EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR EN LA COLUMNA DE “DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN”, ADEMÁS DE LA MARCA, LA PRESENTACIÓN, NOMBRE DEL FABRICANTE Y PROCEDENCIA.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

IMPORTANTE: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD.**

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013, COMPRANET LA921002997-N51-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL.**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA

SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-015/2013 COMPRANET LA921002997-N51-2013** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESFAL-015/2013 COMPRANET LA921002997-N51-2013, por **el monto total adjudicado con IVA (a cantidades máximas para el pedido del ISSSTEP)** de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA (a cantidades máximas para el pedido del ISSSTEP)**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL
 ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA921002997-N51-2013

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-015 /2013 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,700.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____
CALLE NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO (S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
1	198	BOTELLA	ÁCIDO MURIÁTICO ÁCIDO CLORHÍDRICO FÓRMULA: HCl GAS LIMPIADOR POR EXCELENCIA PARA SUPERFICIES DE CERÁMICA Y LADRILLO COMPOSICIÓN: ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 12.5% DE CONCENTRACIÓN. AGUA 87.5% EL LÍQUIDO ES CLARO, LEVEMENTE AMARILLO VERDOSO INFLAMABILIDAD: NO ES INFLAMABLE NI EXPLOSIVO OLOR: PICANTE PRESENTACIÓN: 900 ML A 1 LITRO MARCA: MURIATEX O SULTÁN.
2	520	BOTE	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE ACCIÓN RÁPIDA PARA REFRESCAR AMBIENTES Y CONTRARRESTAR MALOS OLORES. PRESENTACIÓN: BOTE DE 323 GRS A 325 GRS O 300 ML A 400 ML. OLOR: FRUTAS ROJAS, LAVANDA, NARANJA, CEREZA. MARCA: AIR WICK, GLADE O WIESE
3	277	KILOGRAMO	BOLSA PARA BASURA SIN JARETA MEDIDAS: 60 CM X 90 CM TOLERANCIA: +/- 5CMS COLOR: NEGRA CALIBRE: 200 MARCA: ARERO, ABASPA O GLOBAL PLASTIC
4	277	KILOGRAMO	BOLSA PARA BASURA SIN JARETA MEDIDAS: 90 CM X 120 CMS TOLERANCIA: +/- 5 CM COLOR: NEGRA CALIBRE: 200 MARCA: ARERO, ABASPA O GLOBAL PLASTIC
5	94	PIEZA	DESTAPACAÑO DE HULE NATURA CON BOMBA MEDIANA Y MANGO DE MADERA DE 40 CMS A 50 CMS COLOR: INDISTINTO MARCA: LA MEXICANA, RUBBER O PERICO
6	198	PIEZA	CEPILLO DE NYLON TIPO PLANCHA MEDIDAS: DE 20 CMS A 25 CMS DE LARGO MATERIAL: CERDAS DE PLÁSTICO SUAVES COLOR: INDISTINTO MARCA: PERICO O ECODELI
7	225	PIEZA	CESTO DE PLÁSTICO PARA BASURA DE 35 CMS DE LARGO X 20 CMS DE ANCHO X 45 CMS DE ALTO COLOR: NEGRO TOLERANCIA: +/- 2 CMS PESO: 800-900 GRS MARCA: SALDÓN, RUBBERMAIA O CUBASA
8	788	BOTELLA	HIPOCLORITO DE SODIO PRESENTACIÓN: 900 ML A 1 LITRO MARCA: CLORALEX, CLOROX O CLORO PURO SOL.
9	717	KILOGRAMO	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BIODEGRADABLE. PRESENTACIÓN: DE 900 GRS A 1 KG, MARCA VIVA, ARIEL O ACE
10	282	PIEZA	ESCOBA TIPO CEPILLO CON FIBRAS PET DE DISEÑO REFORZADO Y BASTÓN DE PLÁSTICO DE 150 CMS DE LARGO. COLOR: INDISTINTO TOLERANCIA: +/- 5 CMS MARCA: PERICO, IDEAL O LA SUPREMA
11	160	PIEZA	ESCOBA METÁLICA REFORZADA GRADUABLE PARA CÉSPED, DE ANCHO GRADUABLE Y DE 22 DIENTES PLANOS PARA LA LIMPIEZA DE CÉSPED, HOJAS SECAS Y OTROS DESECHOS DEL JARDÍN (TRATAMIENTO TÉRMICO DE LAS VARILLAS, MÁXIMA FLEXIBILIDAD SIN DEFORMACIÓN Y RESISTENTE AL DESGASTE) RIGIZADOR DEL ANCHO ESPECIAL, MÁXIMA RIGIDEZ. ANCHURA DE 42.8 CM A 50 CM, ANCHURA DE ESCOBA GRADUABLE, SERVIDAS CON MANGO DE MADERA DE 2.2 CMS Y 120 CM DE LARGO, COLOR INDISTINTO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			MARCA: TRUPER O SURTEK
12	247	PIEZA	ESCOBILLÓN TIPO PIÑA PARA WC CON TAZÓN, MANGO CORTO DE PLÁSTICO Y CERDAS FLEXIBLES. COLOR: INDISTINTO. MARCA: PERICO, ECODELI O EL PARDO
13	540	PIEZA	FIBRA VERDE MULTIUSOS CON ESPONJA CON ABRASIVIDAD MEDIA PARA MATERIALES COMO PLÁSTICOS, CERÁMICA, PELTRE Y ALUMINIO. MEDIDAS: DE 92 MM X 150 MM O 10 X 15 CM MARCA: SCOTCH BRITE O FREGÓN
14	299	METRO	FRANELA DE 50 CMS A 60 CMS DE ANCHO RIBETEADA, 100 % ALGODÓN COLOR: INDISTINTO PESO: 200 GRS/M2 MARCA: CARPE, MARISOL O POINSA
15	496	PAR	GUANTE DE LATEX 100% AFELPADO 100% DE ALGODÓN HIPOALERGÉNICO SATINADO ANTIDERRAPANTE DEL N° 7 COLOR ROJO, AZUL O BLANCO. MARCA: VITEX, ALTEX O SUAVEX
16	398	PIEZA	JABÓN PARA MANOS DE 180 A 250 GRAMOS PRESENTACIÓN EN BARRA. MARCA: PALMOLIVE, ESCUDO O ZEST AROMA
17	136	CAJA	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS TIPO GEL, CARTUCHO DE 500 ML. PARA DESPACHADOR, PRESENTACIÓN CAJA CON 12 CARTUCHOS, AROMA COCO, FRUTAS, CEREZA, MARCA: SOFT AND WHITE, EL CASTOL O JOFEL.
18	376	PIEZA	JALADOR PARA PISO CON CONO UNIVERSAL PARA INSERCIÓN PARA CUALQUIER BASTÓN IDEAL PARA LABORES DE LIMPIEZA DE PISOS EN ÁREAS REDUCIDAS CON INTENSIDAD DE USO MEDIA O BAJA. MEDIDAS: DE 45 CM A 50 CM CON BASTÓN DE 120 CMS, DE MADERA. MARCA: PERICO, IDEAL O EL CASTOR
19	407	METRO	JERGA DE 50 CMS A 60 CMS DE ANCHO X 100 CMS DE LARGO, 100 % ALGODÓN COLOR: AZUL, ROJO. PESO: 250 GRS MARCA: CARPE, MARISOL O POINSA
20	407	BOTELLA	LÍQUIDO LIMPIADOR PARA VIDRIOS O CRISTALES Y SUPERFICIES CON ATOMIZADOR PRESENTACIÓN: 900 ML A 1 LITRO COLOR: INDISTINTO MARCA: MR. MÚSCULO, WINDEX O BRASSO
21	779	BOTELLA	LÍQUIDO LIMPIADOR MULTIUSOS CON ENVASE DE PLÁSTICO PARA PISOS PRESENTACIÓN: 900 ML A 1 LITRO AROMA: LAVANDA, FLORES CAMPESTRES, NARANJA, FRUTAS TROPICALES MARCA: BRASSO, FABULOSO O FLASH
22	200	BOTE	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL DE ACCIÓN RÁPIDA PRESENTACIÓN: 325 GRS A 372 GRS Ó 300 ML A 400 ML MARCA: PLEDGE, ALEX O 3 EN 1
23	329	PIEZA	MECHUDO PARA PISOS DE 500 A 600 GRAMOS DE MICROFIBRA MANGO DE MADERA DE 1.20 M DE LARGO. MARCA: LA MEXICANA O SOLUTION PRODUCTS
24	190	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO PARA DESPACHADOR, HOJA DOBLE SUAVE CON GRABADO O SIN GRABADO MEDIDAS: 280 MTS A 300 MTS ANCHO: 9 CMS A 10 CMS PRESENTACIÓN CAJA CON 6 ROLLOS MARCA: SOFT & WHITE, KIMBERLY-CLARK O CRISOBA
25	600	PIEZA	PASTILLA DE HIPOCLORITO QUE LIMPIA, DESMANCHA Y DESODORIZAN INODOROS Y DEPÓSITOS DE AGUA PRESENTACIÓN: 20 GRAMOS MARCA: PATO PURIFIC O WIESE
26	250	CAJA	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE INTERDOBLADA PARA MANOS, CON HOJA SENCILLA SUAVE CON GRABADO COLOR: DURAZNO O NARANJA PAQUETE: DE 100 HOJAS A 130 HOJAS PRESENTACIÓN: CAJA CON 20 PAQUETES MARCA: SOFT & WHITE, KIMBERLY-CLARK O CRISOBA
27	100	PIEZA	RECOGEDOR PLÁSTICO VERTICAL DOBEL BANDEJA DE 12" CON MANGO DE METAL 30", COLOR AZUL O ROJ, LAS CERRADURAS DEL RECOGEDOR SE ABREN PARA UNA DISPOSICIÓN SIN MANOS; DISEÑADO PARA USAR EN SUPERFICIES DE PISO SUAVE O DURA. MARCA: EL CASTOR U OEA

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
28	541	BOTELLA	LÍQUIDO DESINFECTANTE QUITASARRO DE USO DOMÉSTICO PRESENTACIÓN: DE 900 ML A 1 LITRO. MARCA: MR. MÚSCULO, BREF O HARPIC
29	319	PIEZA	PASTILLA PARA DESINFECTAR Y DEODORIZAR INODOROS PRESENTACIÓN: CANASTILLA DE 70-80 GRS AROMA: INDISTINTO MARCA: PATO PURIFIC O WIESE
30	178	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO CON EXPRIMIDOR CAPACIDAD: 19 - 25 LITROS. COLOR: INDISTINTO MARCA: VILEDA, SCOTCH BRITE O RUBBERMAID
31	178	PIEZA	CUBETA TRANSPARENTE CON PICO, CAPACIDAD DE 10 LTS. PESO APROXIMADO POR PIEZA DE 260 GRS. ALTO DE 26.5 CMS, BOCA DE 28 CMS, BASE DE 20 CMS, CON ASA DE METAL REFORZADO. COLOR: INDISTINTO. MARCA: CUBASA, CARRASCO O PLASTI POP
32	200	BOTE	LIMPIADOR EN POLVO CON BICLORO, MATA GÉRMENES DEL HOGAR Y ELIMINA MANCHAS PROFUNDAS E HIGIENIZA MÁS PROFUNDAMENTE INODOROS, LAVABLES Y BAÑERAS. PRESENTACIÓN: DE 388 GRS A 400 GRS. MARCA: AJAX, MAESTRO LIMPIO O SALVO
33	121	KILO	PIEDRA POMEZ COLOR GRIS DE ESTRUCTURA RUGOSA PRESENTACIÓN DE 1 KG
34	121	BOTELLA	DESTAPACAÑOS EN LÍQUIDO PARA CAÑERÍAS, BAÑOS Y TUBERÍAS PRESENTACIÓN: DE 900 ML A 1 LITRO. MARCA: DRANO, MR. MÚSCULO O HARPIC
35	198	BOTE	SOSA CAÚSTICA PARA USO DOMÉSTICO. PRESENTACIÓN: DE 900 GRS. A 1 KILO PESO: 48.5% DE PESO (NAOH) MARCA: PIRANZ O DRAKO
36	146	PIEZA	PLUMERO HECHO CON PLUMA NATURAL Y BASTÓN DE BAMBÚ CON PALO DE 1.60 MTS. DE LARGO, SIRVE PARA REMOVER SUCIEDAD EN ESQUINAS DIFÍCILES.
37	178	PAQUETE	PAPEL HIGIÉNICO SATINADO DE 200 A 285 HOJAS DOBLES PRESENTACIÓN: DE 4 ROLLOS POR PAQUETE MARCA: PÉTALO, CHARMIN O REGIO.
38	331	PIEZA	FIBRA EN ESPIRAL METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE QUE NO RAYA, PARA BAÑOS Y LLAVES DE LAVAMANOS MARCA: SCOTCH BRITE O 3M
39	55	PIEZA	AROMATIZANTE AMBIENTAL ELÉCTRICO COMPOSICIÓN A BASE DE ACEITES AROMÁTICOS CON LIBERACIÓN DE FRAGANCIA CONTINUA Y DURADERA HASTA POR 45 DÍAS CONTIENE ENCHUFE PARA TOMA DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y AJUSTADOR DE FRAGANCIA INCLUYE REPUESTO, AROMA: MANZANA CANELA, LAVANDA Y FRUTAS TROPICALES MARCA: GLADE, AIR WICK O WIESE
40	10	BOTELLA	ABRILLANTADOR Y PROTECTOR LÍQUIDO PARA VYNIL O VINILO, PLÁSTICO Y HULE, LLANTAS, TABLEROS, MOLDURAS Y FACIAS PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 800 ML A 1 LITRO MARCA: ARMOR ALL, TEMPO O 3M
41	40	PIEZA	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEREOSOL DE ACCIÓN RÁPIDA PARA REFRESCAR AMBIENTES Y CONTRARRESTAR MALOS OLORES PRESENTACIÓN: 323 GRS A 325 GRS O 300 ML A 400 ML OLOR: INDISTINTO MARCA: AIRWICK, WISARD O GLADE
42	80	KILO	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA MEDIDAS: 60 CMS X 90 CMS TOLERANCIA: +/- 5 CMS CALIBRE: 200 COLOR: NEGRA MARCA: GLOBAL PLASTIC, ABASPA O ARERO
43	110	KILO	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA MEDIDAS: 90 CMS X 120 CMS TOLERANCIA: +/- 5 CMS CALIBRE: 200 COLOR: NEGRA MARCA: GLOBAL PLASTIC, ABASPA O ARERO

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
44	4	PIEZA	CEPILLO DE NYLON TIPO PLANCHA MEDIDAS: DE 13 CMS A 15 CMS TOLERANCIA: +/- 5 CMS MATERIAL: CERDAS DE PLÁSTICO COLOR: INDISTINTO MARCA: EL CASTOR, PERICO TU-SCRUB O NORTH WEST SUPPLY
45	3	PORRÓN	HIPOCLÓRITO DE SODIO AL 13% DESINFECTANTE PARA USO GENERAL, APARIENCIA HOMOGÉNEA, DE COLOR LIGERAMENTE AMARILLO CON RENDIMIENTO DE 1 LITRO PARA 40 M2 PRESENTACIÓN: PORRÓN DE PLÁSTICO DE 18 A 20 LITROS PARA UNA DILUCIÓN DE 1:40 CADUCIDAD MÍNIMA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN MARCA: CLORALEX, CLARASOL O KEY QUIMICA.
46	4	PIEZA	DESTAPACAÑO DE HULE NATURAL CON BOMBA MEDIANA Y MANGO DE MADERA MEDIDAS: 40 CMS A 50 CMS COLOR: INDISTINTO MARCA: EL PARDO, IDEAL O MAGYMOP
47	16	PIEZA	ESCOBA DE PLÁSTICO GRANDE CON FIBRAS PET, EN FORMA DE ABANICO DE 23 CMS, CON PALO DE MADERA DE 1.20 CMS DE LARGO TOLERANCIA: +/- 5 CMS COLOR: INDISTINTO MARCA: IDEAL, PERICO O MAGYMOP
48	3	PIEZA	ESCOBILLÓN TIPO PIÑA PARA WC CON TAZÓN, MANGO CORTO DE PLÁSTICO Y CERDAS FLEXIBLES COLOR: INDISTINTO MARCA: BRUSTECH, YANITOR O REYNAGARZA
49	40	PIEZA	FIBRA VERDE MULTIUSOS CON ESPONJA CON ABRASIVIDAD MEDIA PARA MATERIALES COMO PLÁSTICOS, CERÁMICA, PELTRE Y ALUMINIO MEDIDAS: DE 22.9 CMS X 15.2 CMS MARCA: SCOTCH BRITE, FIBRA ASERO O 3M
50	45	METRO	FRANELA LISA 100% ALGODÓN, TELA NACIONAL DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, DISEÑADA PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MUEBLES Y SUPERFICIES EN EL HOGAR Y LA INDUSTRIA MEDIDAS: 50 CMS A 60 CMS DE ANCHO RIVETEADA COLOR: GRIS MARCA: CARPE, MARYSOL O POINSA
51	50	PAR	GUANTES DE LÁTEX 100% NATURAL PARA USO UNIVERSAL CON INTERIOR AFELPADO 100% ALGODÓN, HOPOALERGÉNICOS, SATINADOS, ANTIDERRAPANTES TAMAÑO: NO. 8 COLOR: ROJO MARCA: SCOTCH BRITE, VILEDIA O VITEX
52	10	PAR	GUANTES TEJIDOS DE HILO CON REVESTIMIENTO DE PUNTOS DE PBC EN UNA CARA PARA MAYOR AGARRE Y RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DÁNDOLE UNA TEXTURA POROSA QUE PERMITE LA VENTILACIÓN Y FÁCIL AGARRE MIENTRAS QUE DISMINUYE LA ABSORCIÓN DE AGUA, ACEITE Y GRASAS. TALLA: UNITALLA COLOR: BLANCO MARCA: NORTH BY HONEY WELL, CONDOR, SPECTRA O STEEL PRO
53	20	PIEZA	BOLA DE HILO CAÑAMO, HECHO DE FIBRAS NATURALES Y VEGETALES ADICIONADO CON CERA DE 90 GRS A 100 GRS COLOR: CAFÉ MARCA: BUFALO, CANACORD O CUERVO
54	16	PIEZA	MÉCAHILO DE HENEQUEN DE 2 CABOS PRESENTACIÓN: DE 2 A 3 KILOS COLOR: BLANCO MARCA: CORDEMEX O ACORMEX
55	32	PIEZA	JABÓN DE TOCADOR EN PASTILLA PRESENTACIÓN: DE 90 GRS A 100 GRS OLOR: INDISTINTO MARCA: PALMOLIVE, ZEST O ESCUDO
56	60	BOTELLA	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 960 ML A 1 LITRO AROMA: INDISTINTO MARCA: PALMOLIVE, DIAL O ESCUDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
57	28	METRO	JERGA DE 50 CMS A 60 CMS DE ANCHO, 100 % ALGODÓN COLOR: BLANCA MARCA: CARPE, MARYSOL O POINSA
58	16	BOTELLA	ÁCIDO MURIÁTICO ÁCIDO CLORHÍDRICO FÓRMULA: HCl GAS LIMPIADOR POR EXCELENCIA PARA SUPERFICIES DE CERÁMICA Y LADRILLO COMPOSICIÓN: ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 12.5% DE CONCENTRACIÓN. AGUA 87.5% EL LÍQUIDO ES CLARO, LEVEMENTE AMARILLO VERDOSO INFLAMABILIDAD: NO ES INFLAMABLE NI EXPLOSIVO PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LITRO OLOR: PICANTE MARCA: SANITOR, PROLIMP O DUTIES
59	3	GALÓN	LIMPIADOR SARRICIDA DESINFECTANTE, DESODORANTE QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES FORMULADO A BASE DE 16% MÍNIMO DE ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 100% MÍNIMO DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, PARA REDUCIR LA ACTIVIDAD MICROBIANA EN UN 99% DE UNA SUSPENSIÓN CADUCIDAD MÍNIMA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN MARCA: 3M, PRODELIM O KEY QUIMICA
60	8	PORRÓN	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS CON ENVASE DE PLÁSTICO PARA PISOS PRESENTACIÓN: PORRÓN DE 5 LITROS AROMA: INDISTINTO MARCA: PINOL, FABULOSO O SALVO
61	3	PORRÓN	LIMPIADOR PARA PISOS DE MADERA CON JABÓN DE COCO PRESENTACIÓN: PORRÓN DE 5 LITROS MARCA: ALEX, 3M O ALL CLEAN
62	4	BOTELLA	LÍQUIDO PARA TRATAMIENTO DE MOP, PARA PROPORCIONAR AL MOP UNA IMPREGNACIÓN QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTÍCULAS DE POLVO PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LITRO MARCA: ARDELI, HIDRAQUIM O PRODELI
63	60	PIEZA	LIMPIADOR EN POLVO CON BICLORO, MATA GERMEDES DEL HOGAR Y ELIMINA MANCHAS PROFUNDAS E HIGIENIZA MÁS PROFUNDAMENTE INODOROS, LAVABLES Y BAÑERAS PRESENTACIÓN: DE 388 GRS A 400 GRS MARCA: AJAX, MAESTRO LIMPIO O SALVO.
64	15	BOTELLA	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA VIDRIOS O CRISTALES Y SUPERFICIES CON ATOMIZADOR PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 650 ML MARCA: WINDEX, MR. MUSCULO O BRASSO
65	55	PIEZA	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL DE ACCIÓN RÁPIDA PRESENTACIÓN: 325 GRS A 372 GRS O 300 ML A 400 ML MARCA: PLEDGE, 3 EN 1 O WISARD
66	80	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO PARA DESPACHADOR, HOJA DOBLE CON GRABADO O SIN GRABADO PRESENTACIÓN CAJA CON 12 ROLLOS MEDIDAS: 1.80 MTS A 200 MTS ANCHO: 9 CMS A 10 CMS MARCA: KIMBERLY CLARK, FAPSA O GEORGIA PACIFIC
67	18	PAQUETE	PAPEL HIGIÉNICO SATINADO DE 200 A 285 HOJAS DOBLES PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 4 ROLLOS COLOR: INDISTINTO MARCA: PETALO, REGIO O SUAVEL
68	100	PIEZA	PASTILLA LIMPIADORA CON CLORO PARA SANITARIO PRESENTACIÓN: 323 GRS O 300 ML A 400 ML OLOR: INDISTINTO MARCA: HARPIC, CLOROX O GREAT VALUE
69	4	PIEZA	RECOGEDOR METÁLICO CON BASTÓN REFORZADO DE USO RUDO MEDIDAS: DE 65 CMS A 75 CMS DE ALTO MARCA: GENERAL ART, LIMPISSIMO O EL CASTOR
70	52	CAJA	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS 100% BIODEGRADABLE, CON HOJA DOBLE EN ROLLO DE 1.60 MTS A 1.80 MTS DE LARGO PRESENTACIÓN: CAJA CON 6 ROLLOS MEDIDAS: DE 9 CMS A 10 CMS DE ANCHO COLOR: BLANCO MARCA: SOFT & WHITE, FAPSA O GEORGIA PACIFIC

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
71	24	PIEZA	MECHUDO CON PABILO 100 % ALGODÓN PARA PISOS DE 500 GRS A 600 GRS CON PALO DE MADERA DE 1.20 CMS DE LARGO MARCA: DLD, MAGYMOP O PHIMSA
72	10	PIEZA	TRAPEADOR TIPO MOP RECTANGULAR DE 100 CMS FORMA DE FUNDA DE LONA (MISMAS ESPECIFICACIONES DEL REPUESTO) BASE METÁLICA AL CARBÓN DE 8 MM DE DIÁMETRO GALVANIZADA, DE 95 CMS DE LARGO Y 12 CMS DE ANCHO UNIDA CON BASTÓN DE 1.50 CMS DE LARGO Y 2.5 CMS DE DIÁMETRO MARCA: RUBBERMAID, MASTER CLEAN & SAFE, EL CASTOR O MAGYMOP
73	20	PIEZA	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CMS (MOP) CONJUNTO DE HILERAS DE MECHAS DE 100% ALGODÓN UNIDAS A UNA FUNDA DE LONA NO.12 PESO: 380.0 G/M2 NÚMERO DE CABOS POR MECHA DE 3 A 6 PESO DEL REPUESTO: 800 G DIÁMETRO DE LAS MECHAS: 5MM LONGITUD DE LA MECHA: 20 CMS ANCHO DE LA FUNDA: 16 CMS NÚMERO DE TORSIONES DE LA MECHA POR METRO LINEAL: 85 COSTURA RECTA SUJETADORES: 3 CINTAS DE AMARRE O CIERRE DE FUNDA: 3 PARES CINTA DE SUJECIÓN A LA BASE CERRADA: 2 MARCA: RUBBERMAID, MASTER CLEAN & SAFE, EL CASTOR O MAGYMOP
74	20	CAJAS	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADA, CON HOJA DOBLE SIN GRABADO PRESENTACIÓN: CAJA CON 20 PAQUETES PAQUETE: DE 100 HOJAS A 130 HOJAS COLOR: BLANCO MARCA: FAPSA, GEORGIA PACIFIC, SANITAS O ALASKA SUPPLY
75	32	CAJA	DICLOROISOCIANURATO DE SODIO 50 % TABLETA EFERVECENTE DE 5 GRAMOS FRASCO CON 50 TABLETAS PRESENTACIÓN: CAJA CON 6 FRASCOS MARCA: JOHNSON & JOHNSON O PRESEP
76	128	GALÓN	QUITA COCHAMBRE, COMPUESTO LÍQUIDO, QUÍMICO, PARA REMOVER, DISOLVER Y SUSPENDER TODA PARTÍCULA DE SUCIEDAD, ACEITE O GRASA LIGERA PRESENTACIÓN: GALÓN DE 3.785 LITROS MARCA: MR. MUSCULO, EASY OFF BAM, BRASSO, KEY QUÍMICA O 3M.
77	1540	PIEZA	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO, LEYENDA QUE DIGA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y NORMA (NOM-087 SSA 1-2002) TODO IMPRESO EN TINTA NEGRA MEDIDAS: DE 25 X 30 CMS CALIBRE: 200 COLOR: ROJO MARCA: A1, MMV INTERNACIONAL, SETASA O IXIÓN
78	240	PORRÓN	PRODUCTO QUIMICO LÍQUIDO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CALDERAS, QUE PERMITE MANTENER LIBRES DE INCRUSTACIÓN DE SALES MINERALES Y CORROSIÓN EN TUBERÍAS, FLUXES Y EQUIPOS OBTENIENDO AGUA SUAVIZADA SE DOSIFICA SEGÚN LA CALIDAD DEL AGUA QUE SE TENGA EN LA ZONA PRESENTACIÓN: PORRÓN CON 60 LITROS MARCA: DEQUIMIA, PROFLEX O SILLESA
79	48	GALÓN	CRISTALIZADOR RESTAURADOR PARA PISOS DE PIEDRA NATURAL GRANITO, MARMOL Y TERRAZO, DANDO UN ACABADO ESPEJO PARA SER APLICADO EN ATOMIZADOR, CON MÁQUINA PULIDORA DE BAJA Y ALTA VELOCIDAD PROPORCIONANDO INCREMENTO EN LA DUREZA DE LA PIEDRA ORIGINAL TIPO SAL NATURAL, INCOLORO PORCENTAJE DE SÓLIDOS: DE 11.0 A 13.0 RESISTENTE AL RAYADO, ANTIDERRAPANTE RENDIMIENTO: 10 M2 POR LITRO MARCA: JOHNSON, 3M O KEY QUÍMICA.
80	129	GALÓN	LIMPIADOR SARRICIDA DESINFECTANTE, DESODORANTE QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES FORMULADO A BASE DE 16% MÍNIMO DE ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 100% MÍNIMO DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, PARA REDUCIR LA ACTIVIDAD MICROBIANA EN UN 99% DE UNA SUSPENSIÓN MARCA: 3M, PRODELIM, KEY QUÍMICA O SULTÁN.
81	640	PIEZA	MECHUDO CON SUJETADOR DE DOS PIEZAS FUNDIDAS DE ALUMINIO PESO DEL MECHUDO: 400 GRS

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			MECHAS AL 100 % ALGODÓN DE 5MM DE DIÁMETRO LONGITUD DE LA MECHA: 87 CMA MECHUDO: DE 16 CMS DE ANCHO NÚMERO DE CABOS POR MECHA: DE 3 A 6 NÚMERO DE TORSIÓN POR METRO LINEAL: 85 CINTA SUJETADORA DE MECHAS DE ALGODÓN 100% 23 MM COSTURAS RECTAS EN LA CINTA SUJETADORA MARCA: COPAR, AISLINN O MAQUIMOP
82	1120	PIEZA	REPUESTO PARA MECHUDO CON MECHAS DE ALGODÓN 100% UNIDAS EN EL CENTRO PARA SER COLOCADAS EN UN BASTÓN AL QUE SE FIJAN POR MEDIO DE UN SUJETADOR DE 87 CMS DE LONGITUD DE LA MECHA ANCHO DEL MECHUDO: 16 CMS PESO DEL MECHUDO: 600 GR DIÁMETRO DE LA MECHA: 5 MM NÚMERO DE CABOS POR MECHA: DE 3 A 6 NÚMERO DE TORSIONES POR METRO LINEAL: 85 COLOR: BLANCO NATURAL MARCA: COPAR, AISLINN O MAQUIMOP
83	12	CUBETA	REMOVEDOR DE CERAS Y SELLADORES, BASE DE POLÍMEROS ACRÍLICOS PARA SER USADO CON MÁQUINA PULIDORA DE BAJA VELOCIDAD RENDIMIENTO: 35 (+-10) M2/LITRO PRESENTACIÓN: CUBETA CON 18 LITROS ENVASE CON TAPA DESPRENDIBLE CON PESTAÑAS Y ASA MARCA: KEQ QUÍMICA, 3M O JOHNSON
84	240	BOTE	REPUESTO PARA DOSIFICADOR AUTOMÁTICO DE AROMA DE 3000 DISPAROS CONTROLADOS EN LATA DE METAL PRESENTACIÓN: BOTE DE 175 A 191 GRAMOS AROMA: INDISTINTO MARCA: AIR WICK, GLADE O WIESE
85	16	PIEZA	CHAROLA DE PLÁSTICO PERFORADA MEDIDAS: DE 30 CMS DE LARGO X 20 CMS DE ANCHO Y 8 CMS DE ALTURA TOLERANCIA (+/- 2 CM) COLOR: INDISTINTO MARCA: PYMSA, CUBASA O EUROPLAST
86	48	PIEZA	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL BASE DODECILÁMINAS. DETERGENTE BIODEGRADABLE Y SOLVENTES NO TÓXICOS DE AMPLIO ESPECTRO GERMICIDA, BACTERICIDA, FUNGISIDA, VIRUSIDA Y ESPORICIDAD RENDIMIENTO: DE 1 LITRO A 20 LITROS DE PRODUCTO EN USO CON ACCIÓN ANTIMICROBIANA DEL 99.9% PARA DILUCIÓN DE 1:20 PRESENTACIÓN: GALÓN DE PLÁSTICO DE 5 LITROS MARCA: VIRUSOLVE, 3M O KEY QUÍMICA.
87	16	PIEZA	CAJA DE PLÁSTICO PARA CONTROL DE MATERIAL QUIRÚRGICO, MODELO EU NO. 9 MEDIDAS: DE 20 CMS X 49.7 CMS X 30.8 CMS ALTURA TOLERANCIA (+/- 2 CM) COLOR: INDISTINTO MARCA: PYMSA, CUBASA O EUROPLAST
88	65	KILOGRAMO	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE MEDIDAS: DE 19 CMS X 30 CM TOLERANCIA: +/-5CMS CALIBRE: DE 180 A 200 MARCA: MMV INTERNACIONAL, REYMA INTEPLASTGRUP, LA BOLSA O ALCOKA
89	400	PIEZA	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO HERMÉTICO PARA LÍQUIDOS AMARILLO CON ETIQUETA IMPRESA A TINTA NEGRA CON EL SÍMBOLO DE RIESGO UNIVERSAL, LEYENDA DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS (NOM-087 SSA 1-2002), CLAVE PL 3 DE 4.0 LITROS MARCA: MMV INTERNACIONAL, IXIÓN, CUIDALIMP O SETASA
90	1540	PIEZA	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON SIMBOLOGÍA IMPRESA DE RIESGO BIOLÓGICO, LEYENDA DE RESIDUOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y NORMA (NOM -087 SSA 1-2002) MEDIDAS: DE 20 x30 CALIBRE: 200 COLOR: AMARILLO MARCA: MMV INTERNACIONAL, A1, SETASA O IXIÓN
91	420	PIEZA	MANDIL DESECHABLE DE HULE CON SOPORTE PARA CUELLO Y CINTAS DE SUJECCIÓN EN LA CINTURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			TAMAÑO: ESTÁNDAR COLOR: BLANCO CALIBRE: 300 (TOLERANCIA +/- 50) MARCA: DEA, MAQUIMIOP, INDUSTRIAS 3000 O VEANA
92	14	PIEZA	CAJA DE PLÁSTICO APILABLE N°10. / SIN TAPA MEDIDAS:43 C.M. LARGO X 31 C.M. ANCHO X 20 C.M. DE ALTO. TOLERANCIA +/- 3 CM COLOR: INDISTINTO. MARCA: STERILITE, EUROPLAST O PLÁSTICOS PANAMERICANOS
93	14	PIEZA	CAJA DE PLASTICO SIN TAPA MEDIDAS: 7.6 X 18.5 X 11.8 CMS. TOLERANCIA +/- 1.5 CM COLOR: INDISTINTO. MARCA: PYMSA, STERILIE, EUROPLAST, PLÁSTICOS PANAMERICANOS O CUBASA
94	14	PIEZA	CAJA DE PLASTICO. MEDIDAS: 12.5 X 27.6 X 16.2 CMS. TOLERANCIA +/-2 CM. COLOR: INDISTINTO. PIEZA MARCA: PYMSA, STERILIE, EUROPLAST, PLÁSTICOS PANAMERICANOS O CUBASA
95	14	PIEZA	TINA DE PLASTICO REDONDA MEDIDAS: DIAMETRO SUPERIOR 36 CMS, DIAMETRO INFERIOR 19 CMS, ALTURA 10 CMS. TOLERANCIA +/-2 CM. COLOR INDISTINTO. MARCA: PYMSA, STERILIE, EUROPLAST, PLÁSTICOS PANAMERICANOS O CUBASAS
96	14	PIEZA	TINA DE PLASTICO REDONDA MEDIDAS: DIAMETRO SUPERIOR 39 CMS, DIAMETRO INFERIOR 29 CMS, ALTURA 18 CMS. TOLERANCIA +/-2 CM. COLOR INDISTINTO. MARCA: PYMSA, STERILITE, EUROPLAST, PLÁSTICOS PANAMERICANOS O CUBASA.
97	9	LITRO	ÁCIDO MURIÁTICO ÁCIDO CLORHÍDRICO FÓRMULA: HCl GAS LIMPIADOR POR EXCELENCIA PARA SUPERFICIES DE CERÁMICA Y LADRILLO COMPOSICIÓN: ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 12.5% DE CONCENTRACIÓN. AGUA 87.5% EL LÍQUIDO ES CLARO, LEVEMENTE AMARILLO VERDOSO INFLAMABILIDAD: NO ES INFLAMABLE NI EXPLOSIVO PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LITRO OLOR: PICANTE MARCA: SULTAN, ALAMO O SANITOR
98	4	PIEZA	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, TUBO DE SUCCIÓN DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DISPARADOR EN FORMA DE GATILLO Y REGULADOR DEL ATOMIZADOR, PARTES MOLDEADAS DE POLIPROPILENO, PARTES DE HULE Y PARTES METÁLICAS DE ACERO INOXIDABLE PRESENTACIÓN: BOTELLA DE PLÁSTICO DE 900 A 1000 ML COLOR: INDISTINTO MARCA: CUBASA, CARRASCO O PLASTI POP
99	185	PIEZA	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA MEDIDAS: 35 CMS X 55 CMS TOLERANCIA: +/- 5 CM CALIBRE: 200 COLOR: NEGRA MARCA: ARERO, ABASPA O GLOBAL PLASTIC
100	617	PIEZA	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA MEDIDAS: 50 CMS X 75 CMS TOLERANCIA: +/- 5 CM CALIBRE: 200 COLOR: NEGRA MARCA: ARERO, ABASPA O GLOBAL PLASTIC
101	579	PIEZA	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA MEDIDAS: 60 CMS X 90 CMS TOLERANCIA: +/- 5 CMS CALIBRE: 200 COLOR: NEGRA MARCA: ARERO, ABASPA O GLOBAL PLASTIC
102	513	PIEZA	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA MEDIDAS: 90 CMS X 120 CMS TOLERANCIA: +/- 5 CMS CALIBRE: 200

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			COLOR: NEGRA MARCA: ARERO, ABASPA O GLOBAL PLASTIC
103	9	PIEZA	CEPILLO DE NYLON TIPO PLANCHA MEDIDAS: DE 13 CMS A 15 CMS TOLERANCIA: +/- 5 CMS MATERIAL: CERDAS DE PLÁSTICO COLOR: INDISTINTO MARCA: PERICO O ECODELI
104	67	PIEZA	CESTO DE PLÁSTICO PARA BASURA MEDIDAS: 35 CMS DE LARGO X 25 CMS DE ANCHO X 38 CMS DE ALTO TOLERANCIA: +/- 2 CMS COLOR: NEGRO PESO 800 A 900 GRS MARCA: SABLÓN, RUBBERMAID O CUBASA
105	361	BOTELLA	HIPOCLÓRITO DE SODIO, CONCENTRACIÓN AL 13% SIRVE COMO DESINFECTANTE PARA USO GENERAL, ELIMINA OLORES DESAGRADABLES, ACABA CON GÉRMENES, HONGOS Y MOHO APARIENCIA HOMOGÉNEA, DE COLOR LIGERAMENTE AMARILLO PRESENTACIÓN: BOTELLA DE PLÁSTICO DE 950 ML A 1 LITRO MARCA: CLOROX, CLORALEX O CLORO PURO SOL
106	35	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12 CON ASA METÁLICA CAPACIDAD: 8 LITROS COLOR: INDISTINTO PESO: 450 A 500 GRS MARCA: CUBASA, CARRASCO O PLASTI POP
107	89	PIEZA	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE ACCIÓN RÁPIDA PARA REFRESCAR AMBIENTES Y CONTRARRESTAR MALOS OLORES PRESENTACIÓN: 175 GRS A 180 GRS O 250 ML A 260 ML OLOR: INDISTINTO MARCA: AIR WICK, GLADE O WIESE
108	23	PIEZA	AROMATIZANTE AMBIENTAL ELÉCTRICO COMPOSICIÓN A BASE DE ACEITES AROMÁTICOS CON LIBERACIÓN DE FRAGANCIA CONTINUA Y DURADERA HASTA POR 45 DÍAS, CONTIENE ENCHUFE PARA TOMA DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y AJUSTADOR DE FRAGANCIA, INCLUYE REPUESTO AROMA: LAVANDA MARCA: AIR WICK, GLADE O WIESE
109	26	PIEZA	REPUESTO PARA AROMATIZANTE DE AMBIENTE CONTINUO DISEÑADO PARA USO EXCLUSIVO EN APARATOS ELÉCTRICOS. PRESENTACIÓN: 21 ML/CM3 AROMA: INDISTINTO MARCA: AIR WICK, GLADE O WIESE
110	11	PIEZA	AROMATIZANTE DE AMBIENTE CON LIBERACIÓN DE FRAGANCIA CONTINUA, REGULABLE Y DURADERA CON DOMO PLÁSTICO Y VIDRIO DE 8 CM X 9 CM. PRESENTACIÓN: 75 ML. AROMA: INDISTINTO MARCA: AIR WICK, GLADE O WIESE
111	728	PIEZA	PASTILLA DESODORANTE Y DESINFECTANTE PARA BAÑOS PRESENTACIÓN: DE 70 A 80 GRS AROMA: INDISTINTO MARCA: WIESE, ALLEN O HARPIC
112	12	PIEZA	PASTILLA LIMPIADORA CON CLORO PARA SANITARIO PRESENTACIÓN: 323 GRS O 300 ML A 400 ML OLOR: INDISTINTO MARCA: PATO PURIFIC, CLOROX O HARPIC
113	5	LITRO	DESENGRASANTE INDUSTRIAL LÍQUIDO, LIMPIADOR DE BAJA ESPUMA, MUY EFECTIVO PARA REMOVER MANCHAS PROVENIENTES DE ALIMENTOS, ACEITES VEGETALES Y GRASAS, ANIMALES, NO REQUIERE ENJUAGUE PH: APROX 11 PUNTO DE EBULLICIÓN: > 65.5 ° C SOLUBILIDAD EN AGUA: TOTAL VISCOSIDAD: < 100CPS PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 960 ML A 1 LITRO MARCA: KEY, 3M O SIAMEX
114	13	PIEZA	DESTAPACAÑO DE HULE NATURAL CON BOMBA MEDIANA Y MANGO DE MADERA MEDIDAS: 40 CMS A 50 CMS

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			COLOR: INDISTINTO MARCA: LA MEXICANA, RUBBER O PERICO
115	274	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BIOLÓGICO BIODEGRADABLE PRESENTACIÓN: BOLSA DE 900 GRS A 1 KG MARCA: ROMA, MAESTRO LIMPIO O ACE
116	87	PIEZA	ESCOBA DE POLIPROPILENO CON BASTÓN DE MADERA DE PINO MEDIDAS: DE 120 CMS DE LARGO POR 2.0 CMS DE DIÁMETRO, LARGO DE LA FIBRA DE 20 CMS TOLERANCIA: +/- 2 CMS COLOR: INDISTINTO MARCA: PERICO, IDEAL O LA SUPREMA
117	10	PIEZA	ESCOBA DE PLÁSTICO GRANDE CON FIBRAS DE PET, EN FORMA DE ABANICO DE 23 CMS, CON PALO DE MADERA DE 120 CMS DE LARGO TOLERANCIA: +/- 5 CMS COLOR: INDISTINTO MARCA: PERICO, IDEAL O LA SUPREMA
118	14	PIEZA	FIBRA SINTÉTICA CON INTERIOR EN ESPONJA PARA USOS MÚLTIPLES MEDIDAS: 9 x 12 x 3 CMS. COLOR: INDISTINTO MARCA: FREGÓN, 3M O SCOTCH BRITE
119	18	PIEZA	FIBRA VERDE MULTIUSOS CON ESPONJA CON ABRASIVIDAD MEDIA PARA MATERIALES COMO PLÁSTICOS, CERÁMICA, PELTRE Y ALUMINIO MEDIDAS: DE 22.9 CMS X 15.2 CMS MARCA: SCOTCH BRITE, FIBRA ASERO O 3M
120	134	METRO	FRANELA LISA 100% ALGODÓN, TELA NACIONAL DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, DISEÑADA PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MUEBLES Y SUPERFICIES EN EL HOGAR Y LA INDUSTRIA MEDIDAS: 50 CMS A 60 CMS DE ANCHO RIVETEADA COLOR: INDISTINTO PESO: 200 GRS/M2 MARCA: CARPE, MARYSOL O POINSA
121	43	LITRO	ALCOHOL EN GEL PARA DESINFECCIÓN DE MANOS, CRISTALINO DE ALCOHOL ETILICO AL 66%, ELIMINA GERMEENES EN UN 99%, INCOLORO VISCOSO PRESENTACIÓN: REPUESTO DE 900 A 1000 ML AROMA: INDISTINTO COLOR: TRANSPARENTE MARCA: KEY QUÍMICA, GOJO O ZUUM
122	107	PAR	GUANTES CLASE 1 (LATEX DE HULE NATURAL O SINTÉTICO) GUANTES CLASE B (USO GENERAL) TALLA: 8 (M) LARGO TOTAL: 27 CMS ESPESOR 1 (0.47 MM EN LA PALMA, YEMA Y PUÑO) FORMA: ANATÓMICA ACABADO EXTERNO CON GRABADO EN LA PALMA Y EN LA YEMA DE LOS DEDOS SIN AFELPAR Y LIGA EN LA PARTE SUPERIOR DEL ANTEBRAZO COLOR: INDISTINTO MARCA: ADEX, VITEX, TRAPER
123	132	PIEZA	JABÓN DE TOCADOR EN PASTILLA PRESENTACIÓN: DE 90 GRS A 100 GRS OLOR: INDISTINTO MARCA: PALMOLIVE, ZEST O ESCUDO
124	124	BOTELLA	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 960 ML A 1 LITRO AROMA: INDISTINTO MARCA: DIAL, PALMOLIVE O ESCUDO
125	38	PIEZA	JALADOR INDUSTRIAL PARA TRABAJOS PESADOS DE 75 CMS CON CUADRO ESTABLE DE ACERO, CON CONO UNIVERSAL PARA INSERCIÓN DE CUALQUIER BASTÓN CON PALO DE MADERA DE 120 CMS TOLERANCIA: +/- 5 CMS COLOR: INDISTINTO MARCA: CARPE, MARYSOL O POINSA
126	212	METRO	JERGA DE 50 CMS A 60 CMS DE ANCHO, 100 % ALGODÓN COLOR: INDISTINTO PESO 250 GRS MARCA: CARPE, MARYSOL O POINSA

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
127	8	PIEZA	HOJA DE LIJA DE AGUA GRANO: 1000 DIMENSIONES: 9 X 11 PULGADAS PARA METALES NO FERROSOS, PLÁSTICOS, LACAS, PINTURAS Y VIDRIO, PARA REMOVER IMPERFECCIONES DE SUPERFICIES COLOR: INDISTINTO MARCA: SAINT GOBAIN, 3M O ABRACOL
128	10	BOTELLA	LIMPIADOR LÍQUIDO DESINFECTANTE PARA AZULEJO Y BAÑOS, ELIMINA HONGOS, MOHO, BACTERIAS, MANCHAS DE JABÓN, DEODORIZA, DESINFECTA Y REMUEVE SARRO. COMPUESTO POR AGUA, SURFACTANTES, PERFUME, EDTA, CONSERVADOR, CITRATO DE PLATA, AJUSTADOR DE PH Y COLOR. PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LT. MARCA: MR. MÚSCULO, BRASSO O FABULOSO
129	42	BOTELLA	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA VIDRIOS O CRISTALES Y SUPERFICIES CON ATOMIZADOR PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 600 A 700 ML MARCA: WINDEX, MR. MÚSCULO O BRASSO
130	64	PIEZA	MECHUDO CON PABILO 100 % ALGODÓN PARA PISOS DE 400 GRS A 600 GRS CON PALO DE MADERA DE 120 CMS DE LARGO MARCA: SOLUTION PRODUCTS, IDEAL O MAGYMOP
131	187	BOTELLA	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTUSOS CON ENVASE DE PLÁSTICO PARA PISOS PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LITRO AROMA: INDISTINTO MARCA: BRASSO, FABULOSO O FLASH
132	274	BOTELLA	LÍQUIDO LIMPIADOR DESINFECTANTE FORMUALDO CON ESCENCIA DE PINO CONTRACCIÓN AL 5% PRESENTACIÓN: DE 900 A 1 LITRO COLOR: VERDE MARCA: PINOL, ALEN O 3M
133	8	PIEZA	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL DE ACCIÓN RÁPIDA PRESENTACIÓN: 325 GRSA 372 GRS O 300 ML A 400 ML MARCA: WISARD, PLEDGE O 3 EN 1
134	4	PIEZA	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO CON CAPACIDAD DE 1 LITRO MEDIDAS: 13 CMS DE ANCHO X 15 CMS DE LARGO X 18 CMS DE ALTURA COLOR: DEPÓSITO TRANSPARENTE, TAPA NEGRA MARCA: JUMBO DE MÉXICO, IDEAL O MAGYMOP
135	4	PIEZA	DESPACHADOR PARA ROLLO MANUAL DE ACRÍLICO COLOR HUMO MEDIDAS: 41 X 32 X 26 CMS (LARGO, ANCHO POR FONDO) MARCA: PALANCMATIC, KIMBERLY CLARK O SANITOUCH
136	4	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL DE USO DOMESTICO A BASE DE AGUA ES EFECTIVO Y A LA VEZ NO DAÑA A SUS PLANTAS, REPELENTE DE MOSQUITOS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS. PRESENTACIÓN: DE 305 GR./400 ML. MARCA: BAYGON, RAID O H-24
137	2	PIEZA	ESCOBA DE JARDÍN DE PLÁSTICO RÍGIDA Y FLEXIBLE CON PALO DE MADERA DE 22 DIENTES COLOR: INDISTINTO MARCA: TRUPER, URREA O DURTEK
138	32	PIEZA	RECOGEDOR DE PLÁSTICO CON BASTÓN DE PLÁSTICO MEDIDAS: DE 60 CMS A 70 CMS DE LARGO POR 7 PULGADAS DE ESPESOR ANCHO DEL RECOGEDOR: 30 CMS COLOR: INDISTINTO MARCA: IDEAL, MAGYMOP O JUMBO DE MÉXICO
139	1	PIEZA	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CMS (MOPH) CONJUNTO DE HEBRAS DE 100% ALGODÓN UNIDAS A UNA FUNDA DE LONA DEL NO. 12 PESO: DE 380.0 G/M2 MARCA: COPAR O AISLINN
140	694	PIEZA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO PARA DESPACHADOR PRESENTACIÓN COMERCIAL: DE 9 CMS DE ANCHO DOBLE HOJA Y 200 METROS DE LARGO MARCA: SOFT & WHITE, KIMBERLY CLARK O FAPSA
141	25	CAJA	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADA, CON HOJA DOBLE SIN GRABADO PRESENTACIÓN: CAJA CON 20 PAQUETES PAQUETE: DE 100 HOJAS A 130 HOJAS COLOR: BLANCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			MARCA: FAPSA, SANITAS O GEORGIA PACIFIC
142	16	BOTELLA	LIMPIADOR SARRICIDA CONCENTRADO, FORMULADO A BASE DE 16% MÍNIMO DE ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 100% PRESENTACIÓN: DE 900 A 1 LITRO MARCA: MR. MÚSCULO, BREF O HARPIC
143	4	PIEZA	TRAPEADOR DE TELA NO TEJIDA DE 35 CMS. CON MICROFIBRA EXTRA ABSORBENTE PARA PISOS CON PALO DE MADERA DE 120 CMS. DE LARGO. MARCA: VILEDA, SCOTCH BRITE O MONARCA
144	6	PIEZA	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CMS FORMA DE FUNDA DE LONA BASE METALICA AL CARBÓN DE 8 MM DE DIÁMETRO GALVANIZADA, 95 CMS DE LARGO Y 12 CMS DE ANCHO UNIDAD CON BASTÓN DE 150 CMS DE LARGO Y 2.5 CMS DE DIÁMETRO MARCA: COPAR O AISLINN
145	240	BOTELLA	ÁCIDO MURIÁTICO ÁCIDO CLORHÍDRICO FÓRMULA: HCl GAS LIMPIADOR POR EXCELENCIA PARA SUPERFICIES DE CERÁMICA Y LADRILLO COMPOSICIÓN: ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 12.5% DE CONCENTRACIÓN. AGUA 87.5% EL LÍQUIDO ES CLARO, LEVEMENTE AMARILLO VERDOSO INFLAMABILIDAD: NO ES INFLAMABLE NI EXPLOSIVO PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LITRO OLOR: PICANTE MARCA: SULTAN, ALAMO O XILO.
146	72	PIEZA	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEREOSOL DE ACCIÓN RÁPIDA PARA REFRESCAR AMBIENTES Y CONTRARESTAR MALOS OLORES PRESENTACIÓN: 323 GRS A 325 GRS O 300 ML A 400 ML OLOR: INDISTINTO MARCA: AIR WICK, GLADE O PLEDGE
147	40	PIEZA	CERA LÍQUIDA PARA PISOS DE MADERA PRESENTACIÓN EN AEREOSOL: 346 ML O 480 ML MARCA: ALEX, PLEDGE O 3 EN 1
148	8	BOTELLA	ALCOHOL ISOPROPÍLICO, TAMBIEN LLAMADO 2-PROPANOL, PROPAN-2-O INCOLORO, INFLAMABLE, CON UN OLOR INTENSO Y MUY MISCIBLE CON EL AGUA UTILIZADO PARA BORRAR PIZARRONES Y EN LA LIMPIEZA DE LENTES DE OBJETIVOS FOTOGRÁFICOS Y CONTACTOS DE APARATOS ELECTRÓNICOS, YA QUE NO DEJA MARCAS Y ES DE RÁPIDA EVAPORACIÓN PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LITRO MARCA: SJ, PROLICOM O SILIMEX
149	167	KILO	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA MEDIDAS: 90 CMS X 120 CMS TOLERANCIA: +/- 5 CMS CALIBRE: 200 COLOR: NEGRA MARCA: ARERO, ABASPA O GLOBAL PLASTIC
150	167	KILO	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA MEDIDAS: 60 CMS X 90 CMS TOLERANCIA: +/- 5 CMS CALIBRE: 200 COLOR: NEGRA MARCA: ARERO, ABASPA O GLOBAL PLASTIC
151	167	KILO	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA MEDIDAS: 40 CMS X 60 CMS TOLERANCIA: +/- 5 CMS CALIBRE: 180 COLOR: NEGRA MARCA: ARERO, ABASPA O GLOBAL PLASTIC
152	60	PAQUETE	TOALLA DE PAPEL INERDOBLADA LISA PRESENTACIÓN: PAQUETE CON 200 HOJAS SENCILLAS CADA UNO COLO: CAFÉ CRUDO MARCA: SOFT & WHITE, KIMBERLY-CLARK O SANITAS
153	100	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO PARA DESPACHADOR, HOJA DOBLE CON GRABADO O SIN GRABADO PRESENTACIÓN CAJA CON 12 ROLLOS MEDIDAS: 1.80 MTS A 2 MTS ANCHO: 9 CMS A 10 CMS

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
154	100	CAJA	MARCA: SOFT & WHITE, KIMBERLY-CLARK O CRISOBA TOALLA DE PAPEL PARA MANOS 100% BIODEGRADABLE, CON HOJA DOBLE EN ROLLO DE 1.60 MTS A 1.80 MTS DE LARGO PRESENTACIÓN: CAJA CON 6 ROLLOS MEDIDAS: DE 9 CMS A 10 CMS DE ANCHO COLOR: BLANCO MARCA: SOFT & WHITE, KIMBERLY-CLARK O CRISOBA
155	816	BOTELLA	HIPOCLÓRITO DE SODIO, CONCENTRACIÓN AL 13% SIRVE COMO DESINFECTANTE PARA USO GENERAL, ELIMINA OLORES DESAGRADABLES, ACABA CON GÉRMENES, HONGOS Y MOHO APARIENCIA HOMOGÉNEA, DE COLOR LIGERAMENTE AMARILLO PRESENTACIÓN: BOTELLA DE PLÁSTICO DE 950 ML A 1 LITRO MARCA: CLOROX, CLORALEX O CLORO PURO SOL
156	60	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 16 CON ASA METÁLICA CAPACIDAD: 12.5 LITROS COLOR: INDISTINTO MARCA: CUBASA, CARRASCO O PLASTI POP
157	344	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO MULTUSOS BIOLÓGICO BIODEGRADABLE PRESENTACIÓN: BOLSA DE 900 GRS A 1 KG MARCA: ROMA, BLANCA NIEVES O ARCO IRIS
158	144	PIEZA	ESCOBA DE PLÁSTICO GRANDE CON FIBRAS PET, EN FORMA DE ABANICO DE 23 CMS, CON PALO DE MADERA DE 120 CMS DE LARGO TOLERANCIA: +/- 5 CMS COLOR: INDISTINTO MARCA: PERICO, IDEAL O LA SUPREMA
159	36	PIEZA	ESCOBA DE JARDÍN DE PLÁSTICO FLEXIBLE DE 22 DIENTES, CON BASTÓN DE MADERA DIMENSIONES APROXIMADAS: ANCHO DE ESCOBA 45 CM, LARGO DEL BASTÓN 120 CM PRESENTACIÓN: PIEZA COLOR: NARANJA, AMARILLO O ROJO MARCA: TRUPER, SURTEK O URREA
160	36	PIEZA	ESCOBILLÓN TIPO PIÑA PARA WC CON TAZÓN, MANGO CORTO DE PLÁSTICO Y CERDAS FLEXIBLES COLOR: INDISTINTO MARCA: PERICO, ECODELI O EL PARDO
161	40	PORRÓN	ALCOHOL EN GEL PARA MANOS, CRISTALINO DE ALCOHOL ETILICO AL 66%, ELIMINA GERMENES EN UN 99%, INCOLORO VISCOSO PRESENTACIÓN: PORRÓN DE 5 LITROS AROMA: INDISTINTO COLOR: TRANSPARENTE MARCA: MF, BLUMEN O MEDSPEK
162	200	METRO	JERGA DE 50 CMS A 60 CMS DE ANCHO, 100 % ALGODÓN COLOR: AZUL, BLANCA O ROJA MARCA: CARPE, MARISOL O POINSA
163	24	PAR	GUANTES DE LÁTEX 100% NATURAL PARA USO UNIVERSAL CON INTERIOR AFELPADO 100% ALGODÓN, HOPOALERGÉNICOS, SATINADOS, ANTIDERRAPANTES TAMAÑO: NO. 7 COLOR: ROJO MARCA: VITEX, AMBIDERM O SUAVEX
164	100	PAR	GUANTES CLASE 1 (LÁTEX DE HULE NATURAL O SINTÉTICO) GUANTES CLASE B (USO GENERAL) TALLA: 9 (G) LARGO TOTAL: 27 CMS ESPESOR 1 (0.47 MM EN LA PALMA, YEMA Y PUÑO) FORMA: ANATÓMICA ACABADO EXTERNO CON GRABADO EN LA PALMA Y EN LA YEMA DE LOS DEDOS SIN AFELPAR Y LIGA EN LA PARTE SUPERIOR DEL ANTEBRAZO COLOR: AMARILLO MARCA: VITEX, AMBIDERM O SUAVEX
165	40	PAR	GUANTE NEGRO DE HULE NATURAL SIN FORRO PARA USO INDUSTRIAL, SUPERFICIE SATINADA, EXCELENTE RESISTENCIA CONTRA UNA GRAN VARIEDAD DE ÁCIDOS Y CÁUSTICOS. PROTECCIÓN DE MANOS CONTRA AGENTES QUÍMICOS EN GENERAL, 45 CM DE LARGO PRESENTACIÓN: PAR TALLA: 9 COLOR: NEGRO

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			MARCA: VITEX, AMBIDERM O SUAVEX
166	1,000	PIEZA	PASTILLA DE HIPOCLORITO DE CALCIO QUE LIMPIA, DESMANCHA Y DESODORIZAN INODOROS Y DEPÓSITOS DE AGUA PRESENTACIÓN: 70 GRS A 80 GRS. MARCA: HARPIC, PATO PURIFIC O WIESE
167	624	BOTELLA	IMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS CON ENVASE DE PLÁSTICO PARA PISOS PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LITRO AROMA: LAVANDA, MAR FRESCO, FLORAL O NARANJA MARCA: FABULOSO, FLASH O POETT
168	204	BOTELLA	LIMPIADOR DESINFECTANTE QUITASARRO DE USO DOMÉSTICO PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LITRO MARCA: MR. MUSCULO, EASY OFF O HARPIC
169	80	GALÓN	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACIÓN: GALÓN DE 3.78 LITROS A 5 LITROS AROMA: MANZANA, DURAZNO O CÍTRICOS MARCA: MARCA: DIAL, GOJO, KIMCARE O 3M
170	80	PIEZA	MECHUDO CON PABLO 100 % ALGODÓN PARA PISOS DE 500 GRS A 600 GRS CON PALO DE MADERA DE 120 CMS DE LARGO MARCA: LA MEXICANA, SOLUTION PRODUCTS O TRAPPIZ
171	40	PIEZA	JALADOR PARA CRISTAL DE 30 CMS CON MANGO DE PLÁSTICO DE 50 A 60 CMS CON GOMA NEGRA Y ESPONJA TOLERANCIA: +/- 5 CMS COLOR: INDISTINTO MARCA: PERICO, IDEAL O EL CASTOR
172	204	BOTELLA	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA VIDRIOS O CRISTALES Y SUPERFICIES CON ATOMIZADOR PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 600 A 700 ML MARCA: BRASSO, WINDEX O MR. MÚSCULO
173	72	BOTELLA	LIMPIADOR ANTIGRASA CON BASE DE AMONIACO QUE DISUELVE GRASA Y ELIMINA SUCIEDAD, DISPARADOR EN FORMA DE GATILLO Y REGULADOR DEL ATOMIZADOR PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 500 A 650 ML MARCA: BRASSO, MR. MUSCULO O PINOL
174	36	BOTE	REPUESTO PARA DOSIFICADOR AUTOMÁTICO DE AROMA DE 3000 DISPAROS CONTROLADOS EN LATA DE METAL PRESENTACIÓN: BOTE DE 191 GRAMOS 6.75 OZ AROMA: INDISTINTO MARCA: WIESE, GLADE O AIR WICK
175	120	CAJA	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADA, CON HOJA DOBLE SIN GRABADO PRESENTACIÓN: CAJA CON 20 PAQUETES PAQUETE: DE 100 HOJAS A 130 HOJAS COLOR: BLANCO MARCA: SANITAS, GEORGIA PACIFIC O FAPSA
176	100	BOTELLA.	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS CON ENVASE DE PLÁSTICO PARA PISOS. PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LITRO. AROMA: INDISTINTO. MARCA: BRASSO, FABULOSO O MAESTRO LIMPIO.
177	15	PORRÓN.	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS CON ANTIBACTERIAL. PRESENTACIÓN: PORRÓN DE 20 LITROS. AROMA: INDISTINTO. MARCA: DIAL, PROTEX O ESCUDO
178	280	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO PARA DESPACHADOR, HOJA DOBLE CON GRABADO O SIN GRABADO. PRESENTACIÓN CAJA CON 12 ROLLOS. MEDIDAS: 180 MTS A 200 MTS. ANCHO: 9 CMS A 10 CMS. MARCA: FAPSA, KIMBERLY CLARK O GEORGIA PACIFIC.
179	24	PIEZA.	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL DE ACCIÓN RÁPIDA. PRESENTACIÓN: 325 GRSA 372 GRS O 300 ML A 400 ML. MARCA: WISARD, PLEDGE O 3 EN 1.
180	10	PIEZA.	TRAPEADOR TIPO MOPH RECTANGULAR DE 100 CMS. BASE METÁLICA AL CARBÓN DE 8 MM DE DIÁMETRO GALVANIZADA, DE 95 CMS DE LARGO Y 12 CMS DE ANCHO. UNIDA CON BASTÓN DE 150 CMS DE LARGO Y 2.5 CMS DE DIÁMETRO. MARCA: COPAR, AISLINN O VILEDA
181	150	PIEZA.	PASTILLA DESODORANTE Y DESINFECTANTE PARA BAÑOS. PRESENTACIÓN: DE 70 A 80 GRS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			AROMA: INDISTINTO. MARCA: WIESSE, FLASH O HARPIC.
182	8	PIEZA.	MECHUDO CON PABILO PARA PISOS DE 750 A 800 GRS, 100 % ALGODÓN. BASTÓN DE MADERA DE 120 CM DE LARGO. MARCA: LA MEXICANA, SOLUTION PRODUCTS O VILED A
183	2	BOLSA.	DETERGENTE EN POLVO MULTUSOS BIODEGRADABLE. PRESENTACIÓN: BOLSA DE 9 A 10 KGS. MARCA: ROMA, AXIÓN O ARIEL.
184	10	PIEZA.	JALADOR PARA CRISTAL DE 30 CMS CON MANGO DE PLÁSTICO DE 50 A 60 CMS CON GOMA NEGRA Y ESPONJA. TOLERANCIA: +/- 5 CMS. COLOR: INDISTINTO. MARCA: PERICO, IDEAL O CASTOR
185	15	PIEZA.	ESCOBA DE PLÁSTICO GRANDE CON FIBRAS PET, EN FORMA DE ABANICO DE 23 CMS, CON PALO DE MADERA DE 120 CMS DE LARGO. TOLERANCIA: +/- 5 CMS. COLOR: INDISTINTO. MARCA: PERICO, IDEAL O LA SUPREMA
186	15	PIEZA.	ESCOBA TIPO CEPILLO CON FIBRAS PET DE DISEÑO REFORZADO Y BASTÓN DE PLÁSTICO DE 120 CMS DE LARGO. TOLERANCIA: +/-5 CMS. COLOR: INDISTINTO. MARCA: PERICO, IDEAL O LA SUPREMA
187	50	KILOGRAMO.	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA. MEDIDAS: 90 CMS X 120 CMS. TOLERANCIA: +/- 5 CMS. CALIBRE: 200. COLOR: NEGRA. MARCA: SANSON, COSTALITOS O STEEL TUFF
188	1	ROLLO.	FRANELA LISA 100% ALGODÓN, TELA NACIONAL DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, DISEÑADA PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MUEBLES Y SUPERFICIES EN EL HOGAR Y LA INDUSTRIA. MEDIDAS: 50 CMS A 60 CMS DE ANCHO. COLOR: ROJA. ROLLO CON 50 METROS PESO 200 GRS/M2 MARCA: CAPRE, MARISOL O POINSA
189	504	BOTELLA	HIPOCLORITO DE SODIO, CONCENTRACIÓN AL 13%, SIRVE COMO DESINFECTANTE, PARA USO GENERAL, ELIMINA OLORES DESAGRADABLES, ACABA CON GERMENES, HONGOS Y MOHO. APARIENCIA HOMOGÉNEA DE COLOR LIGERAMENTE AMARILLO. PRESENTACION : BOTELLA DE PLASTICO DE 950 ML O 1 LT MARCA: CLOROX, CLORALEX O CLORO PURO SOL
190	64	CAJA	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS EN ROLLO HOJA SENCILLA CON GRABADO PRESENTACIÓN: CAJA CON 6 ROLLOS MEDIDAS: 1.60 MTS O 1.80 MTS COLOR: BLANCO MARCA: SOFT & WHITE, KIMBERLY-CLARK O CRISOBA
191	52	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO PARA DESPACHADOR PRESENTACIÓN COMERCIAL: DE 9 CMS DE ANCHO HOJA DOBLE Y DE 250 A 300 METROS DE LARGO COLOR: BLANCO MARCA: SOFT & WHITE, KIMBERLY-CLARK O CRISOBA
192	30	CAJA	PAÑUELOS DESECHABLES HOJA DOBLE DE 21.5 X 21.0 CMS PRESENTACIÓN: CAJA DE 90 A 100 PAÑUELOS MARCA: KLEENEX, SCOTTIS, LYS O DELSEY
193	75	PIEZA	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEREOSOL DE ACCIÓN RÁPIDA PARA REFRESCAR AMBIENTES Y CONTRARESTAR MALOS OLORES PRESENTACIÓN: 323 GRS A 325 GRS O 300 ML A 400 ML OLOR: FLORES CAMPESTRES, LAVANDA Y/O PINO MARCA: GLADE, FEBRIZE O WIZARD

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	ALMACÉN
1	198	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
2	520	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
3	277	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
4	277	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
5	94	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
6	198	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
7	225	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
8	788	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
9	717	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
10	282	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
11	160	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
12	247	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
13	540	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
14	299	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
15	496	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
16	398	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
17	136	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
18	376	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
19	407	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
20	407	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
21	779	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
22	200	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
23	329	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
24	190	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
25	600	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
26	250	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
27	100	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
28	541	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
29	319	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	ALMACÉN
		FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	DEL ESTADO DE PUEBLA
30	178	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
31	178	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
32	200	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
33	121	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
34	121	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
35	198	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
36	146	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
37	178	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
38	331	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
39	55	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
40	10	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
41	40	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
42	80	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
43	110	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
44	4	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
45	3	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
46	4	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
47	16	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
48	3	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
49	40	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
50	45	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
51	50	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
52	10	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
53	20	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
54	16	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
55	32	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
56	60	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
57	28	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
58	16	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
59	3	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
60	8	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
61	3	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	ALMACÉN
		FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	CONTRALORÍA
62	4	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
63	60	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
64	15	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
65	55	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
66	80	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
67	18	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
68	100	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
69	4	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
70	52	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
71	24	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
72	10	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
73	20	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
74	20	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
75	32	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
76	128	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
77	1540	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
78	240	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
79	48	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
80	129	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
81	640	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
82	1120	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
83	12	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
84	240	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
85	16	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
86	48	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
87	16	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
88	65	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
89	400	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
90	1540	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
91	420	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
92	14	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
93	14	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
94	14	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
95	14	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
96	14	VER ANEXO 3	ALMACÉN GENERAL DE DESECHABLES DEL ISSSTEP
97	9	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
98	4	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
99	185	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
100	617	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
101	579	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
102	513	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
103	9	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	ALMACÉN
104	67	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
105	361	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
106	35	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
107	89	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
108	23	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
109	26	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
110	11	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
111	728	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
112	12	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
113	5	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
114	13	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
115	274	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
116	87	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
117	10	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
118	14	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
119	18	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
120	134	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
121	43	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
122	107	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
123	132	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
124	124	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
125	38	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
126	212	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
127	8	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
128	10	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
129	42	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
130	64	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
131	187	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
132	274	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
133	8	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
134	4	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
135	4	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	ALMACÉN
136	4	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
137	2	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
138	32	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
139	1	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
140	694	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
141	25	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
142	16	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
143	4	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
144	6	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA
145	120	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
145	120	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
146	36	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
146	36	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
147	20	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
147	20	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
148	4	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
148	4	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
149	83	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
149	84	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
150	83	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
150	84	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
151	83	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
151	84	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
152	30	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
152	30	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	ALMACÉN
			CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
153	50	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
153	50	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
154	50	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
154	50	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
155	408	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
155	408	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
156	30	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
156	30	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
157	172	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
157	172	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
158	72	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
158	72	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
159	18	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
159	18	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
160	18	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
160	18	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
161	20	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
161	20	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
162	100	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
162	100	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
163	12	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	ALMACÉN
163	12	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
164	50	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
164	50	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
165	20	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
165	20	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
166	500	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
166	500	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
167	312	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
167	312	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
168	102	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
168	102	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
169	40	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
169	40	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
170	40	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
170	40	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
171	20	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
171	20	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
172	102	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
172	102	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
173	36	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
173	36	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
174	18	10 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	ALMACÉN
			PUEBLA
174	18	10 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
175	120	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
176	100	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
177	15	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
178	280	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
179	24	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
180	10	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
181	150	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
182	8	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
183	2	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
184	10	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
185	15	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
186	15	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
187	50	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
188	1	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
189	72	PERIODO DEL 10 DE JUNIO DE 2013 AL 14 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
189	72	PERIODO DEL 1 DE JULIO DE 2013 AL 5 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
189	72	PERIODO DEL 5 DE AGOSTO DE 2013 AL 9 DE AGOSTO DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
189	72	PERIODO DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
189	72	PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2013 AL 4 DE OCTUBRE DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
189	72	PERIODO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2013 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
189	72	PERIODO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
190	9	PERIODO DEL 10 DE JUNIO DE 2013 AL 14 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
190	9	PERIODO DEL 1 DE JULIO DE 2013 AL 5 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
190	9	PERIODO DEL 5 DE AGOSTO DE 2013 AL 9 DE AGOSTO DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
190	9	PERIODO DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
190	9	PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2013 AL 4 DE OCTUBRE DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
190	9	PERIODO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2013 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
190	10	PERIODO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
191	8	PERIODO DEL 10 DE JUNIO DE 2013 AL 14 DE JUNIO DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
191	7	PERIODO DEL 1 DE JULIO DE 2013 AL 5 DE JULIO DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA	ALMACÉN
191	7	PERIODO DEL 5 DE AGOSTO DE 2013 AL 9 DE AGOSTO DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
191	7	PERIODO DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
191	7	PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2013 AL 4 DE OCTUBRE DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
191	8	PERIODO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2013 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
191	8	PERIODO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES
192	30	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
193	75	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.	ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO 3

PARA EL ISSSTEP

LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO Y HASTA EL **31 DE MARZO DE 2014**, CONSIDERANDO QUE EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE LA **PRIMERA ENTREGA** DURANTE LOS **15 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN EL SIGUIENTE CUADRO:

NO. DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MÍNIMAS	CANTIDADES MÁXIMAS	PRIMERA ENTREGA (15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FORMALIZACIÓN)
75	CAJA	32	80	9
76	GALÓN	128	320	37
77	PIEZA	1540	3850	440
78	PORRÓN	240	600	69
79	GALÓN	48	120	14
80	GALÓN	129	322	37
81	PIEZA	640	1600	183
82	PIEZA	1120	2800	320
83	CUBETA	12	30	3
84	BOTE	240	600	69
85	PIEZA	16	40	5
86	GALÓN	48	120	14
87	PIEZA	16	40	5
88	KILOGRAMO	65	162	19
89	PIEZA	400	1000	114
90	PIEZA	1540	3850	440
91	PIEZA	420	1050	120
92	PIEZA	14	35	4
93	PIEZA	14	35	4
94	PIEZA	14	35	4
95	PIEZA	14	35	4
96	PIEZA	14	35	4

NOTA: LAS CANTIDADES A ENTREGAR, POSTERIORES A LA PRIMERA ENTREGA, SERÁN SOLICITADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD A LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-015/2013 COMPRANET LA-921002997-N51-2013
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL
 ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA, CONSIDERANDO LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS SOLICITADAS POR EL ISSSTEP

NOTA: EL LICITANTE PODRÁ ELIMINAR DE ESTE ANEXO LAS FILAS DE LAS PARTIDAS QUE NO OFERTE.

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	A	B	UNIDAD DE MEDIDA	C	(A MULTIPLICADO POR C)	(B MULTIPLICADO POR C)
	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
75	32	80	CAJA			
76	128	320	GALÓN			
77	1540	3850	PIEZA			
78	240	600	PORRÓN			
79	48	120	GALÓN			
80	129	322	GALÓN			
81	640	1600	PIEZA			
82	1120	2800	PIEZA			
83	12	30	CUBETA			
84	240	600	BOTE			
85	16	40	PIEZA			
86	48	120	PIEZA			
87	16	40	PIEZA			
88	65	162	KILOGRAMO			
89	400	1000	PIEZA			
90	1540	3850	PIEZA			
91	420	1050	PIEZA			
92	14	35	PIEZA			
93	14	35	PIEZA			
94	14	35	PIEZA			
95	14	35	PIEZA			
96	14	35	PIEZA			
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA				SUBTOTAL		
				I.V.A (16%)		
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA				TOTAL		

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.